

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA,
CALDAS, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO, DE
LA SIGUIENTE MANERA:

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: EMAYTI BOLAÑOS OBANDO
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00174 00

COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

Agencias en derecho	\$ 7.735.117.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 7.735.117

Sírvase proveer,



CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 27 de noviembre de 2023

A despacho del señor Juez la liquidación de costas realizada en el presente proceso.

Sírvase proveer,

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo
Rad. No. 17380 31 12 001 2023 00174 00

APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Como quiera que en el presente asunto se condenó en costas a la parte demandada, y fue realizada la correspondiente liquidación de costas por parte de la secretaria, el despacho les impartirá aprobación; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho como lo dispone el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0257f990d26d1612d71d2f16c127a9cb19fc4b988d63ba0c4f15e3c7d63c9a19**

Documento generado en 27/11/2023 05:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>